



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Asunto:** Atención a Solicitud.  
**Oficio:** CEDHBC/UT/164/2024

Tijuana, Baja California; a 26 de agosto de 2024.  
"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**C. Solicitante**  
Presente.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención a su solicitud de información de fecha de presentación 12 de agosto de 2024, con número de folio 020067824000082, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), misma que a continuación se transcribe:

**"De conformidad con las atribuciones que tienen las Comisiones Estatales de Derechos Humanos en México para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos; así como el objeto para desarrollar e implementar programas educativos, ofertar capacitaciones y realizar campañas de sensibilización y divulgación de información en materia de Derechos Humanos; deseo conocer:**

- **¿Qué acciones y/ o medidas se implementan para subsanar lo anterior comentado?;**
- **¿Qué área (Instituto, Departamento, Dirección, Unidad, etc.) las ejecuta (las acciones y/ o medidas)? y,**
- **¿Dónde se ubicada dicha área (dirección, saber si se encuentra al interior o no de las instalaciones de este organismo protector de Derechos Humanos) y cuáles son los datos de contacto?." (Sic)**

Atento a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se hace de su conocimiento que para dar respuesta a su solicitud, esta fue turnada a las titulares de la información siendo la Coordinación del Centro Estatal de Derechos Humanos, la Coordinación de Educación y Capacitación, así como la Secretaría de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género, respectivamente, quienes mediante los oficios respectivos remitieron las contestaciones correspondientes a la Unidad de Transparencia.

Consecuentemente, se remite respuesta a su solicitud de información en observancia a lo estipulado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Apartado C del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

Vo. Bc.	Elaboró
ICBR	shcl





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Asunto:** Atención a Solicitud.  
**Oficio:** CEDHBC/UT/164/2024

California; así como por los artículos 55, 56 fracción II, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por último, se le informa que en caso de no estar conforme con la respuesta que aquí se notifica, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 135, 136 y 137 de la Ley de la materia, dicha respuesta podrá ser impugnada ante el Órgano Garante dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.

**ATENTAMENTE**

*Sonia Haydee Castro Lopez*  
**LCDA. SONIA HAYDEE CASTRO LOPEZ**  
Jefa de la Unidad Jurídica

**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA**  
**ESPACHADO**  
**26 AGO 2024**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.  
C.c.p. Archivo.

V.o.Bo.	Elaboró
IGBR	ehc1

2

Tijuana  
(664) 973-2374

Tecate  
(665) 654-3772

Mexicali  
(686) 556-0752

Valle de Mexicali  
(658) 516-2629

Ensenada  
(646) 176-0604

San Quintín  
(616) 165-2031

Gratuito  
01 800 026 7342

Domicilios

